

VISTO Y CONSIDERANDO

El Decreto Municipal N° 017 del 2013 por el cual se designa como Concejal por el Frente para la Victoria a la Sr. Nancy Susana Lareu.

Que en goce de licencia del legislativo municipal por desempeño de cargo en el D.E., cesado el mismo y habiéndose producido su licencia y aceptación la Sra. Nancy Susana Lareu se reincorpora a su banca de concejal Municipal titular, es menester que Presidencia emita decreto sobre el particular.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR
CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON
FUERZA DE-----**

-----D E C R E T O -----

ARTICULO 1°: REINCORPORASE a la Sra. Nancy Susana Lareu como concejal a partir del día 10/12/2015 a este Honorable Concejo Deliberante y ocupar la banca que con carácter de suplencia ejercía hasta la fecha el edil Juan Paulo Ledesma, según los motivos detallados en los vistos y considerandos del presente.

ARTICULO 2°: DISPONESE dar de baja al concejal suplente Sr. Juan Paulo Ledesma con motivo de la incorporación del Sra. Nancy Susana Lareu titular de la banca.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a los interesados, al Departamento de Personal, a Contaduría Municipal, a quienes corresponda, regístrese y archívese.

DECRETO N° 019

Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de diciembre del año 2015.

Silvia Alejandra García

Alejandro Luis Ruau

Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Presidente Honorable Concejo Deliberante